

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
ALCALDIA

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ORGANIZACION COMUNITARIA FUNCIONAL QUE SE INDICA MÁS ADELANTE.

DECRETO ADM. EXENTO: 1254/

Palmilla, Diciembre 14 de 2015.-

CONSIDERANDO:

Los antecedentes presentados ante esta Secretaría Municipal, por la Organización Comunitaria Funcional, denominada:

- **COMITÉ DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SAN MIGUEL**

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Ley 19.418 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

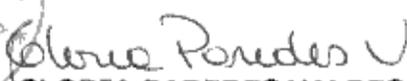
DECRETO:

Concédase, Personalidad Jurídica a la Organización que se indica, la que se inscribirá en el Registro N° 04 de Organizaciones Comunitarias, con fecha 10 de Diciembre de 2015, a fojas N° 874 , respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIO PEÑA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL




GLORIA PAREDES VALDES
ALCALDESA

